

POLITICA DE DELITOS ECONÓMICOS

Grupo CyG, reafirmando su compromiso con el Código de Ética y Conducta, además de cumplir con la Ley de Delitos Económicos N.º 21.595.- ha considerado incorporar esta última en todos sus procesos, en cada una de sus compañías.

Estando consciente de la relevancia de la conducta de nuestros equipos y la interacción de ellos con el entorno Gubernamental y Privado, es que es de vital importancia el cumplimiento de las normas legales implementadas en nuestro País.

Las empresas del Grupo CyG y los distintos equipos de trabajo que la componen, además de su compromiso con el buen funcionamiento, se encuentran comprometidos con el cumplimiento de los códigos de Ética y Conducta y la Ley de Delitos Económicos N°21.595.-, por lo tanto, en su actuar con entidades Gubernamentales, entidades Privadas, Proveedores, Clientes y cualquier otro que tenga relación con las empresas del Grupo CyG, deben regirse estrictamente por esta política.

Es política de GRUPO C&G y la obligación de todos quienes se desempeñan en ella, aplicar y respetar las medidas que se impartan con el objeto de mantener un ambiente que prevenga situaciones de incumplimiento a las disposiciones de la Política de Prevención de Delitos, al Manual de Prevención y al Código de Conducta, como también aplicar y dar curso a las sanciones que se impongan conforme a la Ley.

Germán González Ackerknecht
Gerente General